

Dec. No. 1995, que nombra al Sr. José Ribamar de Oliveira Costa, Cónsul Honorario de la República en Brasil.

G. O. No. 9539, del 30 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1995

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El señor José Ribamar de Oliveira Costa, queda designado Cónsul Honorario de la República en Brasilia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1996, que nombra al Lic. Federico Quezada, Gerente General del Banco de los Trabajadores.

G. O. No. 9539, del 30 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1996

VISTOS los Artículos 33 y 106 de la Ley No. 412, que crea el Banco de los Trabajadores, de fecha 27 de octubre de 1972 modificada por la Ley No. 284, de fecha 5 de enero de 1976;